

DECRETO MUNICIPAL N°

103

Castro, 21 de Marzo del 2023.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, la solicitud de fecha 28/02/2023; de Directora Dideco, la sesión ordinaria 53 de fecha 13.12.2022 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto año 2023, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicios al funcionario Municipal, **Sr. Renato Aguilar Bórquez**, Auxiliar Grado 16° EMR., para trasladarse a la comuna de **Queilen**, el día 01 de Marzo del 2023, con motivo de viaje con adultos mayores, en bus municipal. a playa Leibun-

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 01 de Marzo del 2023, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, del presupuesto municipal vigente.

"Por orden del Alcalde(s)"


JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARÍA MUNICIPAL (s)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


ALICIA ROJAS AGUILAR
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (s)

ARA/JUB//cqp.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"